2091

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista HAPIL INGENIERIA S.A.S sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe No. 5 y culminada la etapa previa del contrato, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente.

A: Corte No. 4, comprendido entre el 7 de junio de 2024 al 6 de julio de 2024.

Contrato:	No. 928 DE 2023
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE OBRA
Contratista:	HAPIL INGENIERIA S.A.S
NIT	830.098.798-0
Objeto:	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERIA PRODUCTO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA NO. 640 DE 2022"
Plazo de Ejecución	DIEZ (10) MESES
Fecha Iniciación:	7 DE FEBRERO DE 2024
Fecha de Terminación:	6 DE DICIEMBRE DE 2024
Prórroga(s)	N.A
Valor Inicial Pactado:	$3.501.830.620.00
Valor Adicional:	N.A
Valor Ejecutado:	$ 453.427.943,00
Amortización anticipo 30%:	$ 136.028.382,00
Valor a pagar:	$ 317.399.561,00 (Cuarto pago)

Se verificó que el representante legal, LUIS CARLOS HANI PIRA, certificó que HAPIL INGENIERIA S.A.S, se encuentra a Paz y salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad social integral.

En constancia se firma a los dieciséis (16) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).

Interventor

RICARDO MORENO GARCIA
R.L. BIODECCO S.A.S.
CONTRATO FDLSC-INTV-919-2023
INTERVENTORÍA

BIODECCO
CONSULTORIA Y A...

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista HAPIL INGENIERIA S.A.S sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe No. 5 y culminada la etapa previa del contrato, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente.

A. Cuenta No. 4 correspondiente entre el 7 de junio de 2024 al 6 de julio de 2024

Contrato:	No. 528 DE 2023
Tipo de Contrato	CONTRATO DE OBRA
Contratista	HAPIL INGENIERIA S.A.S
NIT	830.089.795-0
Objeto	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE CONSTRUCCION PARA SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTONICOS Y DE INGENIERIA PRODUCTO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA NO. 640 DE 2022"
Plazo de Ejecución	DIEZ (10) MESES
Fecha Inicio	7 DE FEBRERO DE 2024
Fecha de Terminación	6 DE DICIEMBRE DE 2024
Prórroga(s)	N.A
Valor Inicial Pactado	$3.507.830.820,00
Valor Adicional	N.A
Valor Ejecutado	$ 453,427,243.00
Amortización anticipo 20%	$ 135,028,269.00
Valor a pagar	$ 317,399,881.00 (Cuatro pagos)

Se verificó que el representante legal, LUIS CARLOS HANI PIRA, certifico que HAPIL INGENIERIA S.A.S. se encuentra a Paz y salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad social Integral.

En constancia se firma a los dieciséis (16) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).

Interventor

RICARDO MORENO GARCIA
R.L. BIODESCO S.A.S.
CONTRATO FDLSC-INTV-019-2023
INTERVENTORÍA

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 04 **PERÍODO: 07 de junio de 2024 al 06 de julio de 2024**	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
No. CONTRATO Y FECHA	FDLSC-COP-928-2023 (28 de diciembre de 2023)
NOMBRE DEL CONTRATISTA	HAPIL INGENIERIA SAS
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 830.098.798-0
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 3.501.830.620,00**
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	**Valor antes de amortizar: $ 453.427.943,00** **Valor de amortización: $ 136.028.382,00** **Valor a pagar: $ 317.399.561,00**
No. DEL PROYECTO (APROPIACION PRESUPUESTAL)	CDP 1496 del 18 de octubre de 2023 Rubro No. 02301160555000000187**2**
FECHA ACTA DE INICIO	07 DE FEBRERO DE 2024
PRÓRROGA No. 1	N/A
ADICIÓN No. 1	$ 0.00
SUSPENSIÓN No. 1	N.A.
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	06 DE DICIEMBRE DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA PRODUCTO DEL CONTRATO 640 DE 2022

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 04 PERIODO: 07 de junio de 2024 al 06 de julio de 2024	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
No. CONTRATO Y FECHA	[illegible]
NOMBRE DEL CONTRATISTA	[illegible]
TIPO (C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACION	[illegible]
PLAZO DE EJECUCIÓN	[illegible]
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	[illegible]
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	[illegible]
No. DEL PROYECTO (APROPIACION PRESUPUESTAL)	[illegible]
FECHA ACTA DE INICIO	[illegible]
PRORROGA No. 1	[illegible]
ADICION No. 1	[illegible]
SUSPENSION No. 1	[illegible]
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRORROGAS Y SUSPENSIONES)	[illegible]
OBJETO DEL CONTRATO	[illegible]

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Ejecutar el contrato de conformidad con lo previsto en el pliego de condiciones, en especial el Anexo 1 - Anexo técnico, la propuesta y el presente contrato.	Se realizo la firma del acta de inicio para lo cual se contaba con el conocimiento pleno de los documentos contractuales que rigen el desarrollo pleno del proyecto.	Acta de inicio contrato de obra	Ver Informe Mensual No.5, Con radicado No. 2024-541-007896-2. Ver Anexo: Carpeta obligación 1. PDF 1.1 Acta de inicio del contrato
2. Ejecutar las obras objeto de la licitación de acuerdo a la propuesta presentada y dando estricto cumplimiento al cronograma de obra previamente aprobado por la interventoría del contrato.	Se presentó cronograma a la interventoría el día 15 de febrero de 2024, el cual se aprobó vía correo el día ya descrito.	Cronograma contrato FDLSC-COP-928-2023	Ver Informe Mensual No.5, Con radicado No. 2024-541-007896-2. Ver Anexo: Carpeta obligación 2. PDF 2.1 Cronograma de actividades iniciales, PDF 2.1.1 Programación Alpes, PDF 2.1.2 Programación Brisas, PDF Flujo de caja mensual global
3. Corresponderá al contratista la reparación de las vías de acceso a los lugares de las obras concernientes al presente contrato cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de las obras.	El contratista de obra garantiza el cumplimiento de la metodología propuesta y con los formatos requeridos por la entidad, dentro del alcance contractual.	Actas de vecindad	Ver Informe Mensual No.5, Con radicado No. 2024-541-007896-2. Ver Anexo: Carpeta Obligación 3 Archivo PDF 3.1 Actas de Vecindad Alpes Archivo PDF 3.2 Actas de Vecindad Brisas

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
4. Ejercer la dirección y control técnico y administrativo de todos los trabajos, con el objeto de obtener la correcta realización de las obras, de conformidad con los planos, proyectos, normas y especificaciones pactadas	Se realiza el control y la ejecución del contrato de obra bajo los lineamientos contractuales establecidos para las áreas técnicas y administrativas.	Informe mensual No.5.	Ver Informe Mensual No.5, Con radicado No. 2024-541-007896-2. Ver anexo: Carpeta obligación 4. PDF 4.1 CONTROL PLANOS ALPES 06-05-24, 4.2 CONTROL PLANOS BRISAS_06-05-2024, 4.3 228-EST-ALPES-V5-20240322
5. Suministrar el equipo de seguridad necesario a todo personal que haga parte de la ejecución del proyecto.	Conforme a lo descrito, se evidencia el buen uso de los EPPs en obra mediante la información suministrada dentro del informe mensual SST.	Informe mensual SST No.5.	Ver Informe Mensual SST No.5, Con radicado No. 2024-541-007896-2. Ver Anexo: Carpeta obligación 5. PDF 5.1 Informe mensual SST No.5
6. Mantener, proveer e instalar durante la ejecución del proyecto, en cada frente de obra, la señalización preventiva necesario para evitar cualquier tipo de accidente vehicular o peatonal; así mismo, toda señalización que se considere relevante para la orientación y circulación de personas.	Se cumple con los lineamientos descritos en los PMTs diseñados para cada frente de obra.	Informe mensual SST No.5. PMT COI	Ver Informe Mensual SST No.5, Con radicado No. 2024-541-007896-2. Ver Anexo: Carpeta obligación 6. PDF 6.1 Informe mensual SST No. 4, PDF, PDF 6.2 PMT ALPES, PDF 6.3 COI ALPES, PDF 6.4 PMT LAS BRISAS, 6.5 COI LAS BRISAS
7. Usar procedimientos adecuados para la conservación y protección de construcciones colindantes, evitando cualquier daño o deterioro que se pueda ocasionar. Los daños y perjuicios ocasionados	Se realiza el levantamiento de las actas de vecindad con el fin de realizar la revisión pertinente de cualquier edificación colindante y con esto tomar las medidas pertinentes.	Actas de vecindad	Ver Informe Mensual No.5, Con radicado No. 2024-541-007896-2. Ver Anexo:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
por el ejecutor del proyecto serán reparados o indemnizados por el mismo contratista.			Carpeta obligación 7. PDF 7.1 Actas de vecindad Alpes, PDF 7.2 Actas de vecindad brisas
8. Presentar al interventor informes mensuales de las actividades desarrolladas.	Se cumple con la presentación del informe mensual No.5.	Informe mensual No.5.	Ver Informe Mensual No.5, Con radicado No. 2024-541-007896-2. Ver anexo: Carpeta obligación 8 Archivo PDF 8.1 Informe mensual No. 5
9. Cumplir con todas las normas y reglamentos vigentes sobre seguridad industrial y prevención de accidentes.	Se formula e implementa el PG-SST previamente aprobado por la interventoría.	Se presenta el plan de Gestión SST	Ver Informe Mensual No.5, Con radicado No. 2024-541-007896-2. Ver anexo: Carpeta obligación 9 PDF 9.1 PG-SST V1
10. Prestar asesoría a la obra, a través de personal especializados cuando la naturaleza de los trabajos así lo exijan.	Dentro de las obligaciones el contratista cumple con el personal técnico y administrativo idóneo para las ejecuciones que el contrato así lo desee.	Plan de Gerencia	Ver Informe Mensual No.5, Con radicado No. 2024-541-007896-2. Ver Anexo: Carpeta obligación 10. PDF 10.1 Plan De gerencia
11. Retirar los desechos que se ocasionen en el lugar debidamente autorizados para tal fin, de conformidad con la reglamentación vigente por la Secretaría Distrital de Ambiente.	Se cuenta con un plan de manejo de residuos el cual cumple a cabalidad con todos los requisitos.	Plan de manejo de residuos	Ver Informe Mensual No.5, Con radicado No. 2024-541-007896-2. Ver Anexo: Carpeta obligación 11. PDF 11.1 Plan de manejo RCD.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
12. Durante la ejecución del proyecto, el contratista será responsable de reportar como mínimo quincenalmente al Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, el avance de las actividades que se desarrollen para el cumplimiento del contrato.	Se realiza la presentación de informes semanales, los cuales son verificados y aprobados por la interventoría.	Informe semanal No. 18 Contratista de obra. Informe semanal No. 19. Contratista de obra. Informe semanal No. 20. Contratista de obra. Informe semanal No. 21. Contratista de obra.	Ver Informe Mensual No.5, Con radicado No. 2024-541-007900-2. Ver Anexo: Carpeta obligación 12. PDF 12.1 Informe semanal No. 18, PDF 12.2 Informe semanal No. 19, PDF 12.3 Informe semanal No. 20, PDF 12.4 Informe semanal No. 21.
13. Mantener Vigentes las garantías contractuales. Para el efecto deberá constituir, ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se aumente el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones. Así mismo, el contratista debe reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros. De lo anterior el contratista debe comunicar a la compañía de seguros	Se mantienen actualizadas las pólizas del contrato.	Pólizas actualizadas contrato 928 de 2023	Ver Informe Mensual No.5, Con radicado No. 2024-541-007896-2. Ver anexo: Carpeta obligación 13. 13.1 Pólizas contrato 928-2023
14. En el evento que el contratista por razones o situaciones de mantenimiento, adecuación u otra circunstancia que pueda ser prevista, no pueda realizar las obras contratadas, este debe adelantar las acciones conducentes para que el objeto del contrato se atienda sin restricciones que afecten el correcto desarrollo del proyecto.	Se presenta evaluación de matriz de riesgos y se elabora un plan de gerencia	Plan de Gerencia	Ver Informe Mensual No.5, Con radicado No. 2024-541-007896-2. Ver Anexo: Obligación 14. PDF 14.1 Plan De Gerencia.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
15. A ceder el contrato previa autorización de la entidad contratante en caso de sobrevenir causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para continuar su ejecución.	Durante el periodo no aplica esta obligación	No Aplica	No Aplica
16. Pagar oportunamente los salarios, prestaciones, indemnizaciones de carácter laboral al personal que contrate para la ejecución de las obras: de igual manera, para el pago de impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género establecidos por la Ley Colombiana.	Se cumple con la obligación del anexo técnico entregando soporte de la seguridad social y parafiscales en el informe mensual No.4.	Soportes de pago de seguridad social del personal contratado.	Ver Informe Mensual No.5, Con radicado No. 2024-541-007896-2. Ver Anexo: Carpeta Obligación 16. PDF 16.1 Planilla mano de obra, PDF 16.2 Planilla personal contractual y administrativo.
17. El contratista deberá dar cabal cumplimiento a los compromisos de anticorrupción, apoyando a la acción del estado colombiano y del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas. Dentro de este marco, el contratista se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y cualquier persona perteneciente a la empresa, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente contratación, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios del Fondo de Desarrollo Local de San	No hay productos para el periodo	No hay productos para el periodo	No hay productos para el periodo

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Cristóbal y al personal de Interventoría, durante el desarrollo del proyecto.			
18. En cumplimiento de la Directiva 007 de 2007 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, el contratista deberá vincular personal habitante de la localidad	En cumplimiento de la obligación se hacen convocatorias y vinculación de personal residente de la zona.	Informe mensual Social No. 5.	Ver Informe Mensual No.5, Con radicado No. 2024-541-007896-2. Ver Anexo: Carpeta de Obligación 18. PDF 18.1 Informe social. 4.
19. Llevar a cabo las subsanaciones y/o ajustes a los informes técnicos, recomendados por el supervisor y/o interventor, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al recibo de la comunicación.	Durante el periodo se cumplió con la obligación, acatando las subsanaciones y recomendaciones generadas por parte del Interventor y/o la entidad contratante	Informe mensual No. 5. Correspondencia enviada Correspondencia recibida	Ver Informe Mensual No.5, Con radicado No. 2024-541-007896-2. Ver anexo Carpeta de Obligación 19. PDF 19.1 Informe mensual No.4, PDF 19.2 Correspondencia enviada, PDF 19.3 Correspondencia recibida
20. Tener la disponibilidad de los profesionales presentados en su propuesta de acuerdo al cronograma, los cuales deben asistir obligatoriamente a las reuniones que el FDLSC o cualquier ente de control requiera o considere pertinentes.	Se cuenta con el personal idóneo presentado en la propuesta, el cual asiste a las reuniones citadas tanto por FDLSC, como por los entes de control.	Actas de comité de seguimiento Comité de seguimiento. Acta No. 22. 07/06/24. Comité de seguimiento. Acta No. 23. 14/06/24. Comité de seguimiento. Acta No. 24. 21/06/24. Comité de seguimiento. Acta No. 25. 28/06/24. Comité de seguimiento. Acta No. 26. 05/07/24.	Ver Informe Mensual No.5, Con radicado No. 2024-541-007896-2. Ver Anexo: Carpeta obligación 20. PDF 20.1 Comité seguimiento. Acta No. 22. 07/06/24, PDF 20.2 Comité de seguimiento. Acta No. 23. 14/06/24, PDF 20.3 Comité de seguimiento. Acta No. 24. 21/06/24, PDF 20.4 Comité de seguimiento. Acta No. 25. 28/06/2024, PDF 20.5 Comité de seguimiento. Acta No. 26. 05/07/2024

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
21. La demás que se deriven de la naturaleza del contrato	Se asistió a las reunión convocadas por la interventoría con el fin de tratar los aspectos inscritos en la cláusula y realizar el debido seguimiento.	Actas de comité de seguimiento Comité de seguimiento. Acta No. 22. 07/06/24. Comité de seguimiento. Acta No. 23. 14/06/24. Comité de seguimiento. Acta No. 24. 21/06/24. Comité de seguimiento. Acta No. 25. 28/06/24. Comité de seguimiento. Acta No. 26. 05/07/24.	Ver Informe Mensual No.5, Con radicado No. 2024-541-007896-2. Ver Anexo: Carpeta obligación 20. PDF 21.1 Comité seguimiento. Acta No. 22. 07/06/24, PDF 21.2 Comité de seguimiento. Acta No. 23. 14/06/24, PDF 21.3 Comité de seguimiento. Acta No. 24. 21/06/24, PDF 21.4 Comité de seguimiento. Acta No. 25. 28/06/2024, PDF 21.5 Comité de seguimiento. Acta No. 26. 05/07/2024.

INFORMACIÓN ADICIONAL

CONSIGNACION CUENTA BANCARIA:	BANCO	No DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
	BANCOLOMBIA	03312243316	CORRIENTE

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

CONTRATISTA

Nombre: LUIS CARLOS HANI PIRA
Cédula: 79.518.636
Representante Legal: HAPIL INGENIERÍA S.A.S.
Firma:

DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.

SUPERVISOR

Nombre: RICARDO MORENO GARCÍA
Cédula: 11.787.393
Representante Legal: CONSULTORES DESARROLLO Y AMBIENTE S.A.S BIC
Firma:

BIODECCO CONSULTORIA Y AMBIENTE

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago. *Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos

2100

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

FORMATO TESTIGO DOCUMENTAL

N° Folio

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO				
Nombre de la Serie: Contratos			**Código:** 75	
Nombre de la Subserie:			**Código:**	
Asunto del expediente: COP 928-2023 (HAPIL INGENIERIA SAS)				
Nombre del documento:				
Fecha del documento:	**Número de páginas / Folios:** 1			
Autor:				

UBICACIÓN DEL DOCUMENTO EN EL EXPEDIENTE Y ARCHIVO				
SIGNATURA TOPOGRÁFICA N°. de estante / entrepaño		**ÓPTICO / MAGNÉTICO** (CD, DVD / Disquete)	X	**Url. (Documento Electrónico)**
N°. de Caja		**ELECTRÓNICO**		
N°. de Carpeta		**EMPASTADO / TEXTO / TOMO**		
N°. Consecutivo asignado al documento		**PLANOS**		
		MEDIOS SONOROS Y AUDIOVISUALES (Casete, BETA, VHS)		**Otro.**
Observaciones:				

FUENTE: Archivo General de la Nación. Acuerdo 011 del 22 de mayo de 1996, Arts. 1 y 2.

INSTRUCCIONES:

- El material documental gráfico que se encuentra en el expediente entre las unidades de conservación debe extraerse dejando en su lugar un "testigo documental" y registrarse en la sección del archivo dispuesto para conservar este tipo de soportes diferentes.
- Entiéndase por material gráfico todos aquellos dibujos, croquis, mapas, planos, fotografías, ilustraciones, pictografías. códices, prensa, objétos tridimensionales, entre otros.
- El testigo documental debe colocarse en reemplazo y en el lugar que ocupaba el documento gráfico, diligenciando todos los campos.
- El testigo documental se debe foliar en el recuadro colocado en la parte superior derecha del formato.

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	FDLSC- 928 de 2023
Periodo y/o No. de Pago	7 DE JUNIO DE 2024 AL 6 DE JULIO DE 2024
Nombre Del Contratista	HAPIL INGENIERIA S.A.S
Nit:	830.098.798-0
Objeto Del Contrato	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA PRODUCTO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA NO. 640 DE 2022"
Fecha de Inicio	7 DE FEBRERO DE 2024
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	6 DE DICIEMBRE DE 2024
Póliza	• Cumplimiento: NB-100302078 – Anexo 4 - SEGUROS MUNDIAL • Buen manejo del anticipo NB-100302078 – Anexo 4 - SEGUROS MUNDIAL • Prestaciones Sociales: NB-100302078 – Anexo 4 - SEGUROS MUNDIAL • Estabilidad de la obra: NB-100302078 – Anexo 4 - SEGUROS MUNDIAL • Responsabilidad Civil extracontractual: NB-100075149 – Anexo 4 - SEGUROS MUNDIAL

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)				
Tipo de Modificación	**Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)**		**Modificación (Valor / Plazo / Clausula)**	**PÓLIZA aprobada y vigente**
SUSPENSIÓN	N/A		NO APLICA	N/A
OTRO SI	30/12/2023		Clausula Décimo Segunda	N/A

SEGUIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO

Dentro del seguimiento realizado por parte de la interventoría BIODECO S.A.S, está la revisión y aprobación de los respectivos informes del contratista de obra HAPIL INGENIERIA S.A.S, los cuales contienen en general la información detallada de las actividades ejecutadas bajo el marco del contrato de obra 928 de 2023, desde los componentes administrativos, legal, financiero, ambiental y SST. Soporte de esta labor y del seguimiento se relaciona

la documentación de informes con sus oficios de la interventoría y su fecha de entrega al FDLSC para que hagan parte del proceso contractual:

No. Oficio interno	Asunto	Radicado No.	Fecha de Radicado
FDLSC-INTV-0919-2023-045	ENTREGA INFORME MENSUAL DE OBRA No 2	2024-541-003508-2	03/04/2024
FDLSC-INTV-0919-2023-045	ENTREGA INFORME MENSUAL DE OBRA No 3	2024-541-005307-2	16/05/2024
FDLSC-INTV-919-2023-076	ENTREGA INFORME MENSUAL DE OBRA No. 4	2024-541-006117-2.	06/06/2024
FDLSC-INTV-919-2023-091	ENTREGA INFORME MENSUAL DE OBRA No. 5	2024-541-007896-2.	12/06/2024

SEGUIMIENTO FINANCIERO

General

CONCEPTO	VALOR SUBTOTAL	AMORTIZACIÓN	VALOR
Valor Inicial			$ 3.501.830.620
Pago anticipo	$ 1.050.549.186,00		$ 1.050.549.186,00
Pago N° 1	$ 169.293.422,00	$ 50.788.027,00	$ 118.505.395,00
Pago N° 2	$ 117.582.099,00	$ 35.274.630,00	$ 82.307.469,00
Pago N° 3	$ 146.878.901,00	$ 44.063.670,00	$ 102.815.231,00
Pago N° 4 (En proceso)	$ 453.427.943,00	$ 136.028.382,00	$ 317.399.561,00
Saldo (el valor total – el número de pagos realizado)			$ 2.147.653.339,00

Especifico

Se anexa acta parcial No. 4 para el período del siete (7) de junio de 2024 al seis (6) de julio de 2024, debidamente certificado por la firma interventora.

Interventor

RICARDO MORENO GARCIA
R.L. BIODECCO S.A.S.
CONTRATO FDLSC-INTV-919-2023
INTERVENTORÍA

BOGOTÁ | GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

Específico

Se anexa una pantalla No. 4 para el periodo del mes (7) de julio de 2021 al mes (9) de julio de 2021, debe estar certificado por la línea misional

Interventor

RICARDO MORENO GARCIA
R.L. BIODIGCO S.A.S.
CONTRATO SDIS-CNTV-919-2021
INTERVENTORIA

HAPIL INGENIERIA SAS

NIT. 830.098.798 - 0
IVA REGIMÉN COMÚN
Actividad Económica Principal 4290
Autorización Númeración DIAN No. 18764046801996
Fecha 2023/03/30 habilitada del 2178 al 2500
Vigencia 18 meses
No somos grandes contribuyentes - No somos autorretenedores.

FACTURA ELECTRONICA DE

No. 2219

CLIENTE

NOMBRE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL
NIT/ C.C.: 899999061 DV: 9
DIRRECIÓN: AVENIDA 1 de Mayo No.1-40 sur CIUDAD: BOGOTÁ
TELEFONO: 3385000 FORMA DE PAGO: CONTADO
CORREO: cdi.scristobal@gobiernobogota.gov.co

FECHA DE FACTURA
17 / 7 / 2024
FECHA DE VENCIMIENTO
17 / 07 / 2024
FECHA DE TIMBRADO
2024-07-17 09:28:43.940-05:00

Acta de obra No.4 del contrato de obra FDLSC-INTV-928-2023 cuyo objeto es: ¨Contratar a precios unitarios las obras de construcción para salones comunales de la localidad de San Cristóbal en la ciudad de Bogotá D.C. de conformidad con los estudios y diseños arquitectónicos y de ingeniería producto del contrato 640 de 2022´´

DESCRIPCION	VALOR TOTAL
V-VALOR TOTAL COSTO DIRECTO	338,767,863.00
V-AIU 30%	101,630,965.00
V-COSTO COMPONENTE SOCIAL	3,482,297.00
V-COSTO COMPONENTE AMBIENTAL	6,736,399.00
V-COSTO COMPONENTE SST	2,810,419.00
SUBTOTAL	**453,427,943**
IVA 19%	0
TOTAL FACTURA	**453,427,943**
RETENCIÓN DE GARANTIA	0
AMORTIZACION DEL ANTICIPO	136,028,382
RETENCION EN LA FUENTE	0
RETENCION DE I.V.A.	0.00
RETENCION DE I.C.A.	0
ESTAMPILLA	30,651,729.00
IMPUESTO DE OBRA PUBLICA	0.00
VALOR NETO A PAGAR	**286,747,832**

SON: DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS

OBSERVACIONES:
TOTAL FACTURA PRESENTE ACTA SIN AMORTIZACION $ 453.427.943
MENOS AMORTIZACION A FACTURA ACTA No.4 $ 136.028.382
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA $ 317.399.561

Favor Consignar a la cuenta corriente No. 033-122433-16 de Bancolombia a nombre de HAPIL INGENIERIA S.A.S Nit. 830.098.798-0.

CUFE: 5eb15ce27b9f211d72ef024aab616e3dbe1cfb61699b7d0896ecc7e05ec8d3bee15a53aff1f975a7e6a72dfff8d88efb

TERMINOS Y CONDICIONES
Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art, 774 del código de comercio.

PBX: +57(1) 7943225
Carrera 46 No. 143-36
Bogotá D.C., Colombia
www.hapil.com.co

CONTRATO CIVIL DE OBRA No. 04

Lugar de Obra: Bogotá (Cundinamarca)
SALONES COMUNALES (Localidad de SAN CRISTOBAL SUR)

Fecha: **Bogotá D.C., 06 FEBRERO de 2024.**

CONTRATANTE:	**HAPIL INGENIERIA SAS**
NIT:	830.098.798-0
Domiciliado en:	Carrera 46 # 143 – 36 Bogotá).
Teléfonos:	601 794 32 25

CONTRATISTA:	**ULTRA INGENIERIA SAS**
NIT:	900.182.655-9
Domiciliado en:	KR 8 G # 159 B 25
Teléfonos:	350 452 13 29

CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO SALONES: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERIA PRODUCTO DEL CONTRATO 640 DE 2022"

CLÁUSULA SEGUNDA. - DURACIÓN DEL CONTRATO: el presente contrato tendrá una duración de NUEVE (09) MESES, contados a partir de la firma de iniciación, la cual se suscribirá una vez legalizado el presente contrato.

Fecha de Inicio:	06 DE FEBRERO de 2024
Fecha de Entrega:	06 DICIEMBRE de 2024

CLÁUSULA TERCERA. - VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales y fiscales el valor del Contrato es por la suma de:

SEISCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS MCTE ($630.423.000.00) Incluye A.I.U e IVA.

SALARIOS, HONORARIOS Y/O MANO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	
001	MANO DE OBRA EN INSTALACION DE CONCRETO DE RESISTENCIA 3000 PSI	M3	
002	MANO DE OBRA EN INSTALACION DE ACERO DE REFUERZO 6000 PSI	M3	

hapil Ingeniería

PBX: +57(1) 7943225
Carrera 46 No. 143-36
Bogotá D.C., Colombia
www.hapil.com.co

003	SUMINISTRO DE MANO DE OBRA PROFESIONAL Y TECNICA	[redacted]
TOTAL		**$630.423.000**

Las actividades a ejecutar pueden variar lo que puede modificar el valor final del contrato.
Si se generan actividades adicionales durante la ejecución del contrato estas deben estar previamente aprobadas por parte del director y/o Gerente del proyecto.

CLÁUSULA CUARTA. - FORMA DE PAGO: el presente contrato se cancelará de la siguiente forma:

1. **ANTICIPO del 20% por ($126.084.600.00) CIENTO VEINTISÉIS MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE.** Pagaderos a la firma del acta de inicio del presente contrato.
2. Cortes parciales quincenales de obra, hasta un 95% del valor del contrato, en cada corte parcial se amortizará de manera proporcional el anticipo referido en la viñeta No 1.
3. El 5% restante correspondiente a la retención de garantía, Contra entrega a satisfacción y respectiva liquidación por parte del Residente y/o director de la obra e Interventoría e Entidad Contratante

CLÁUSULA QUINTA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: el contratista, se obliga para con la contratante a: 1) de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el contratista debe acreditar el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados si los utiliza, a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, etc. 2) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando las obras especificadas. 3) Ejecutar el objeto contractual tanto en calidad, como en cantidad y tiempo, con todos los equipos, herramientas, instrumentos y demás elementos necesarios. 4) Los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el Contratista ocupe en la obra serán de su cargo exclusivo; pero si no cumple satisfactoriamente con tales obligaciones, el Contratante podrá retener - de los cargos parciales o de la liquidación final - las sumas necesarias para ello. El Contratista exhibirá a solicitud del Contratante y sin requerimiento judicial, las Planillas y demás documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones laborales, para ello las partes acuerdan que el Contratante afiliara y cancelara los gastos que se generan por afiliación y pagos parafiscales de cada uno de los trabajadores, sin que ello le genere responsabilidad ninguna ni vínculo laboral directo. Pero, en todo caso, esta conserva la facultad de repetir cualquier suma que por estos conceptos deba pagar. 5) Antes de iniciar la Obra el Contratista se afiliará a ARL y EPS y a las demás entidades a que por Ley debe hacerlo, de lo contrario, el Contratante a su libre determinación, procederá a obtener la póliza y a efectuar las afiliaciones, cargado el valor de las primas y los aportes o cotizaciones al precio de este contrato. 6) Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas
7) Presentar al Contratante los informes de avance de la obra y los que la misma le solicite.
8) Puesto que el Contratista tiene completa autonomía técnica y directiva en la obra y se compromete a realizarla con sus propios medios y bajo su responsabilidad, este contrato no es de carácter laboral y por lo tanto no genera prestaciones sociales a su favor, se incluyen también las obligaciones de cada uno de sus trabajadores. 9) Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a

hapil Ingeniería

PBX: +57(1) 7943225
Carrera 46 No. 143-36
Bogotá D.C., Colombia
www.hapil.com.co

terceros en la ejecución del contrato. 10) Cuando surjan graves e imprevisibles alteraciones de la normalidad económica que rompan el equilibrio de este contrato, las partes podrán modificarlo de común acuerdo, previa comprobación de la gravedad de dichas alteraciones. 11) A ejecutar la obra de acuerdo con la descripción y con los planos, especificaciones vigentes en el Fondo Local de Desarrollo y en el IDRD. El contratante se reserva el derecho de rechazar cualquier parte de la obra, que no esté acorde con las especificaciones del contrato o de seguridad exigidas. 12) Solicitar la paz y salvos de las empresas públicas requeridos para el trámite de la liquidación del contrato. 13) Realizar todos los tramites que estén a su alcance para propender por que se tramite de manera ágil. 14) Coadyuvar al CONTRATANTE en todas las gestiones que este requiera y que estén en el marco de las obligaciones del contrato. 15) Dar estricto cumplimiento a la normatividad ambiental.

CLÁUSULA SEXTA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:
1.) El Contratante está obligado a responderle al Contratista, con el complimiento de los pagos quincenales, según avance de obra, como de la cancelación total de la ejecución de los trabajos, según fechas y plazos contemplados en este contrato. 2.) El Contratante tendrá facultad para suspender la ejecución del trabajo y el no pago del saldo de cortes de obra aquí estipulados; en caso de que el Contratista no cumpla con los parámetros de calidad de ejecución, de la calidad de la mano de obra. 3.) el Contratante deberá respetar y cumplir con cada una de las cláusulas del presente contrato. 4.) Formular sugerencias por escrito sobre observaciones que estime convenientes en el desarrollo del contrato, siempre enmarcadas dentro del término de este.

CLÁUSULA SEPTIMA. – GARANTIAS:

CUMPLIMIENTO, al termino de vigencia del contrato 20%.

BUEN MANEJO DEL ANTICIPO: La cual deberá cubrir el 100% del valor del anticipo con una vigencia igual al término de vigencia de este Contrato.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Cubrimiento del 5% a un (1) año.

ESTABILIDAD DEL SERVICIO: En una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del Precio Estimado del Contrato, con una vigencia de un año. Contados a partir de la suscripción del Acta de Recibo Final.

RESPONSABILIDAD CIVIL: al termino de vigencia del contrato 20%.

CLÁUSULA OCTAVA. - CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: El Contratante podrá dar por terminado este contrato por las siguientes causas: a) Muerte o quiebra del Contratista, o disolución si se trata de sociedades; b) incumplimiento del Contratista de cualquiera de sus obligaciones, y c) El que se ejecuten los trabajos en forma tal que no garantice razonablemente su terminación oportuna.

CLÁUSULA NOVENA. - CESIÓN Y SUBCONTRATOS:
EL CONTRATISTA no estará facultado para ceder el presente contrato ni subcontratar la realización de su objeto, sin autorización previa y por escrito del CONTRATANTE. Es entendido que en ningún caso la cesión o el subcontrato eximirán al CONTRATISTA de su responsabilidad para con el CONTRATANTE.
CLÁUSULA DECIMA. - MULTAS PECUNIARIA: EL CONTRATANTE podrá

PBX: +57(1) 7943225
Carrera 46 No. 143-36
Bogotá D.C., Colombia
www.hapil.com.co

imponer a EL CONTRATISTA En caso de incumplimiento total de las obligaciones de este contrato el pago del diez por ciento (10%) como pena pecuniaria del valor de la obra, dicha sanción será de igual forma para la CONTRATANTE si incumpliere con sus obligaciones.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - AUTONOMÍA DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA actuará con autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asume por el presente contrato por lo cual no contrae ningún vínculo de carácter laboral con el Contratante.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA
FRENTE AL PERSONAL CONTRATADO POR ÉL: Entre el personal que emplee EL CONTRATISTA, para la ejecución del presente contrato y el CONTRATANTE, no existirá ningún vínculo jurídico laboral o contractual, por lo tanto, el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a que haya lugar serán de responsabilidad y a cargo del CONTRATISTA.

Responsabilidad del contratista:

Entregar Dotación al personal a su cargo
Entregar presupuestos actualizados de acuerdo con los ajustes requeridos durante la ejecución del contrato.
El pago de la seguridad social del personal a cargo
Disponibilidad 100% de Un (01) Inspector de Obra.
Ensayos de control y liberación tales como caracterización de materiales granulares, densidades, resistencia de concreto.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - AUTONOMÍA DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA actuará con autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asume por el presente contrato por lo cual no contrae ningún vínculo de carácter laboral con el Contratante.

Así se firma por las partes y ante testigos en la Ciudad y fecha señaladas en el encabezamiento de este documento.

CONTRATANTE,

HAPIL INGENIERIA SAS
LUIS CARLOS HANI PIRA
C.C. 79.518.636
REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATISTA,

ULTRA INGENIERIA SAS
WILLIAM HERNANDEZ CABIEDES
C.C. 80.176.637

2109

Valerio Contreras Carrillo
Revisor Fiscal.

Especialista en Alta Gerencia

VAL-2024-020

VALERIO CONTRERAS CARRILLO identificado con cédula de ciudadanía 11.431.393 expedida en Facatativá, en mi calidad de Revisor Fiscal de **HAPIL INGENIERIA S.A.S. NIT.830.098.798-0** Por medio de la presente

CERTIFICO QUE

HAPIL INGENIERIA S.A.S. NIT.830.098.798-0 ha cumplido en los últimos seis meses, con el pago de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, riesgos laborales, y las de carácter parafiscal (cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 10 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012 y el decreto 723 de 2013.

La presente certificación se firma en Bogotá el 12 de julio de 2024 a solicitud del interesado.

VALERIO CONTRERAS CARRILLO
Revisor Fiscal.
Tarjeta Professional N. 95533-T

Bogotá: carrera 14 No. 94 A-44 OF. 401. Celular: 3183307179
Email: valeriocontrerasc@gmail.com

Valerio Contreras Carrillo
Revisor Fiscal
Especialista en Alta Gerencia

VAL-2024-020

VALERIO CONTRERAS CARRILLO identificado con cédula de ciudadanía 11.421.382 expedida en Facatativa, en mi calidad de Revisor Fiscal de HAPIL INGENIERIA S.A.S. **NIT.830.098.798-0** Por medio de la presente

CERTIFICO QUE

HAPIL INGENIERIA S.A.S. NIT.830.098.798-0 ha cumplido en los últimos seis meses, con el pago de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, riesgos laborales, y las de carácter parafiscal (caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1 150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 10 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012 y el decreto 723 de 2013.

La presente certificación se firma en Bogotá el 12 de julio de 2024 a solicitud del interesado.

VALERIO CONTRERAS CARRILLO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional N. 95733-T

8

Bogota: carrera 7A No. 94 A-44 Of. 401. Celular: 3183307179
Email: valeriocontreras@gmail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8D0C71D6DEA1CCC8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **VALERIO CONTRERAS CARRILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11431393 de FACATATIVA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 95533-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Junio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Barros

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Certificado No:

B D 0 0 7 1 0 5 D E R 1 C C B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **VALERIO CONTRERAS CARRILLO** identificado con CEDULA DE CIUDADANIA No. 7743782 de FACATATIVA (CUNDINAMARCA) y Tarjeta Profesional No. 95317-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Junio de 2020 con vigencia de (1) Mes(es) o hasta la fecha de su expedición

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 3 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 8 PARAGRAFO 2 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para comprobar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

95533-T



VALERIO
CONTRERAS CARRILLO
C.C. 11431393
RES. INSCRIPCION 173 DEL 26/09/2003
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

368009 **105342**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 11.431.393

CONTRERAS CARRILLO

APELLIDOS

VALERIO

NOMBRES



FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-AGO-1963

FACATATIVA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-SEP-1981 FACATATIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00198348-M-0011431393-20091119 0018120047A 1 1480324351

8

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900182655	9	ULTRA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 8 G N 159 B 25	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5172928	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	698744433	9468480878	E	2024/06/17	2024/06/12	BANCOLOMBIA	0	$25,966,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombre	Novedades	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
				Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (18 Afiliados)						$25,383,336	$4,191,700			$26,683,336	$1,067,700			$26,931,753	$1,077,500			$26,683,336		$1,830,100		$0	$0		$8,167,000
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (18 Afiliados)						$25,383,336	$4,191,700			$26,683,336	$1,067,700			$26,931,753	$1,077,500			$26,683,336		$1,830,100		$0	$0		$8,167,000
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (18 Afiliados)						$25,383,336	$4,191,700			$26,683,336	$1,067,700			$26,931,753	$1,077,500			$26,683,336		$1,830,100		$0	$0		$8,167,000
1	CC	1020790412	ARCOS ROJAS ANGIE PAOLA	23020 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500
2	CC	1019082121	AVILA RAYO MARIA GRICEL	23030 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS017	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	SI	$619,200
3	CC	1072073512	BELTRAN RODRIGUEZ YIMER ANDREY	23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500
4	CC	1193449450	BOTONERO SANTOS DEIBINSON MANUEL	23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS041	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500
5	CC	1193449453	BOTONERO SANTOS FRANCISCO JOSE	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS041	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500
6	CC	80746334	BUITRAGO CAICEDO HERNAN AUGUSTO	23020 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500
7	CC	79746912	COBALEDA GAONA ERWIN HERNEY	23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500
8	CC	1000705899	CORTES NARVAEZ DANIEL ALBERTO	23020 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS001	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500
9	CC	80176637	HERNANDEZ CABIEDES WILLIAM	23030 1	30	$5,000,000	$800,000	EPS005	30	$5,000,000	$200,000	CCF24	30	$5,000,000	$200,000	14-11	30	$5,000,000	6.960%	$348,000	30	$0	$0	SI	$1,548,000
10	CC	19414712	MAHECHA ROCHA NESTOR		0	$0	$0	EPSC34	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$194,500
11	CC	1003005907	MONTAÑO MESTRA ANDRES FELIPE	23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS041	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500
12	CC	1063135410	NOLASCO DIAZ JONATHAN	23030 1	30	$1,300,000	$338,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$532,500
13	CC	1019123297	OCAMPO VEGA RAFAEL ANTONIO	23100 1	1	$48,000	$7,700	EPS005	1	$48,000	$2,000	CCF24	0	$0	$0	14-11	1	$48,000	0.000%	$0	0	$0	$0	SI	$9,700
14	CC	1019123297	OCAMPO VEGA RAFAEL ANTONIO	23100 1	29	$1,392,000	$222,800	EPS005	29	$1,392,000	$55,700	CCF24	29	$1,392,000	$55,700	14-11	29	$1,392,000	6.960%	$96,900	29	$0	$0	SI	$431,100
15	CC	1001196490	REAL MARTINEZ DARKIN MIGUEL	23030 1	1	$43,334	$7,000	EPS002	1	$43,334	$1,800	CCF24	1	$339,751	$13,600	14-11	1	$43,334	6.960%	$3,100	1	$0	$0	SI	$25,500
16	CC	1110553605	RIVERA RIVERA DAIRO ALEJANDRO	23100 1	1	$43,334	$7,000	EPS002	1	$43,334	$1,800	CCF24	1	$43,334	$1,800	14-11	1	$43,334	0.000%	$0	1	$0	$0	SI	$10,600
17	CC	1110553605	RIVERA RIVERA DAIRO ALEJANDRO	23100 1	6	$260,000	$41,600	EPS002	6	$260,000	$10,400	CCF24	6	$260,000	$10,400	14-11	6	$260,000	0.000%	$0	6	$0	$0	SI	$62,400
18	CC	1110553605	RIVERA RIVERA DAIRO ALEJANDRO	23100 1	23	$996,667	$159,500	EPS002	23	$996,667	$39,900	CCF24	23	$996,667	$39,900	14-11	23	$996,667	6.960%	$69,400	23	$0	$0	SI	$308,700
19	CC	1010207199	SALAS PEDRAZA CRISTIAN LEONARDO	23020 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500
20	CC	78675151	SARMIENTO GUERRA AMIN DAVID	23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500
21	CC	1048821401	VELANDIA RINCON LUIS CARLOS	23030 1	1	$43,334	$7,000	EPS008	1	$43,334	$1,800	CCF24	1	$43,334	$1,800	14-11	1	$43,334	0.000%	$0	1	$0	$0	SI	$10,600
22	CC	1048821401	VELANDIA RINCON LUIS CARLOS	23030 1	29	$1,256,667	$201,100	EPS008	29	$1,256,667	$50,300	CCF24	29	$1,256,667	$50,300	14-11	29	$1,256,667	6.960%	$87,500	29	$0	$0	SI	$389,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombre	Novedades	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
				Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: SUBCONTRATISTAS (6 Afiliados)						$4,030,002	$645,000			$4,030,002	$161,400			$4,035,420	$161,700			$4,030,002		$280,800		$0	$0		$1,248,900

| | | |

| Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (29 Afiliados) | | |

Total	Afiliados(53)				$77,737,789	$12,569,300			$89,182,235	$3,675,600		9,321,069	$3,570,500			$89,182,235		$6,085,700		$1,300,000	$65,000		$25,966,100

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900182655	9	ULTRA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 8 G N 159 B 25	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5172928	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	698744433	9468480878	E	2024/06/17	2024/06/12	BANCOLOMBIA	0	$25,966,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				49	$12,569,300	$0	$0	$12,569,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	5	$1,062,900	$0	$0	$1,062,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$1,133,400	$0	$0	$1,133,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	27	$7,157,200	$0	$0	$7,157,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	13	$3,215,800	$0	$0	$3,215,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				53	$6,085,700	$0	$0	$6,085,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	53	$6,085,700	$0	$0	$6,085,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				53	$3,570,500	$0	$0	$3,570,500
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	53	$3,570,500	$0	$0	$3,570,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				53	$3,675,600	$0	$0	$3,675,600
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$52,000	$0	$0	$52,000
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	2	$206,700	$0	$0	$206,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	6	$360,200	$0	$0	$360,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$120,000	$0	$0	$120,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	7	$628,500	$0	$0	$628,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$198,400	$0	$0	$198,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	6	$308,800	$0	$0	$308,800
SALUD BOLIVAR	EPS047	901,438,242	5	1	$72,000	$0	$0	$72,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	15	$728,300	$0	$0	$728,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	10	$1,000,700	$0	$0	$1,000,700
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$39,000	$0	$0	$39,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$39,000	$0	$0	$39,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$26,000	$0	$0	$26,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$26,000	$0	$0	$26,000
TOTAL				53	$25,966,100	$0	$0	$25,966,100

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ULTRA PROYECTO Y CONSTRUCCIONES SAS**, identificada con **NI** número **901439032**, aportó por el empleado **DANIEL JULIAN TORRES CABRERA** identificado(a) con **CC** número **1057585625** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 03 - 2024 y 06 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DIAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	1															0		30	$1,300,000	0.04000	$52,000	$0	$0	Abril - 2024	76248975	10/04/2024	Si
14-11	ARL SURA	1															0		30	$1,300,000	0.06960	$90,500	$0	$0	Marzo - 2024	76248975	10/04/2024	Si
231001	Colfondos	1															0		30	$1,300,000	0.16000	$208,000	$0	$0	Marzo - 2024	76248975	10/04/2024	Si
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,300,000	0.04000	$52,000	$0	$0	Marzo - 2024	76248975	10/04/2024	Si
EPS[redacted]	ALIANSALUD EPS S.A.	1															0		30	$1,300,000	0.04000	$52,000	$0	$0	Mayo - 2024	77098735	14/05/2024	Si
14-[redacted]	ARL SURA	1															0		30	$1,300,000	0.06960	$90,500	$0	$0	Abril - 2024	77098735	14/05/2024	Si
231001	Colfondos	1															0		30	$1,300,000	0.16000	$208,000	$0	$0	Abril - 2024	77098735	14/05/2024	Si
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,300,000	0.04000	$52,000	$0	$0	Abril - 2024	77098735	14/05/2024	Si
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	1															0		30	$1,300,000	0.04000	$52,000	$0	$0	Junio - 2024	77830731	12/06/2024	Si
14-11	ARL SURA	1															0		30	$1,300,000	0.06960	$90,500	$0	$0	Mayo - 2024	77830731	12/06/2024	Si
231001	Colfondos	1															0		30	$1,300,000	0.16000	$208,000	$0	$0	Mayo - 2024	77830731	12/06/2024	Si
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,300,000	0.04000	$52,000	$0	$0	Mayo - 2024	77830731	12/06/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los 25 días del mes Junio de 2024

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

[redacted]

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900776304
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			INGENIERIA Y TOPOGRAFIA AVANTE SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 85F#56-22 - 301	TELÉFONO:	5165492
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	D-APORTANTE BENEFICIARIO DE LA LEY 1429
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios no residenciales.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - SUCURSAL
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7929808358	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES junio AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			2		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/06/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	889187212

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 400	$ 0	$ 208.000	$ 400	$ 208.400
SUBTOTALES:										$ 208.000	$ 400	$ 208.400

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 300	$ 0	$ 162.500	$ 300	$ 0	$ 162.800
SUBTOTALES:													$ 162.500	$ 300	$ 0	$ 162.800

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 90.500	$ 90.500	$ 200	$ 0	$ 90.700
SUBTOTALES:									$ 90.500	$ 200	$ 0	$ 90.700

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	1	$ 52.000	$ 100	$ 52.100
SUBTOTALES:			$ 52.000	$ 100	$ 52.100

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	$ 39.000	$ 100	$ 39.100
SUBTOTALES:			$ 39.000	$ 100	$ 39.100

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES													
																										PENSIÓN								SALUD						ARP																					
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU						
1	CC 79764436	D ALEMAN MAYORGA JACKSON	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO																	230201-PROTECCION	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000		$ 90.500	30	$ 1.300.000	CCF24-COMPENSAR		$ 52.000	$ 0	$ 39.000	$ 0	$ 0						

TOTAL	$ 553.100

[redacted] [redacted]

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900776304
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			INGENIERIA Y TOPOGRAFIA AVANTE SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 85F#55-22 - 301	TELÉFONO:	5165492
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	D-APORTANTE BENEFICIARIO DE LA LEY 1429
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios no residenciales.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - SUCURSAL
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7929607168	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	junio	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			2				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/06/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			689207754

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 400	$ 0	$ 208.000	$ 400	$ 208.400
SUBTOTALES:										**$ 208.000**	**$ 400**	**$ 208.400**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 90.500	$ 90.500	$ 200	$ 0	$ 90.700
SUBTOTALES:									**$ 90.500**	**$ 200**	**$ 0**	**$ 90.700**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	1	$ 52.000	$ 100	$ 52.100
SUBTOTALES:			**$ 52.000**	**$ 100**	**$ 52.100**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																										PARAFISCALES													
																											PENSIÓN								SALUD						ARP																									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE											
1	CC 1120371151	GONZALEZ MARIN KAREN ALEJANDRA	COT. TIEMPO PARCIAL		$ 1.300.000				NO																		230201-PROTECCION	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000		$ 90.500	30	$ 1.300.000	CCF24-COMPENSAR	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0											

TOTAL	**$ 351.200**

Planilla Pagada
SOI
Planilla Pagada

2120

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOL...DACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830098798-0	HAPIL INGENIERIA S.A.S.	carrera 46 No. 143 36	3153488876	recursoshumanos@hapil.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	01	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					10	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-06	2024-05	E	04/06/2024	77616939	$8.234.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	52.000	0		0		0	0	0	0	52.000	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	308.800	0		0		0	0	0	0	308.800	3
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	52.000	0		0		0	0	0	0	52.000	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	70.400	0		0		0	0	0	0	70.400	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	660.100	0		0		0	0	0	0	660.100	2
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	54.400	0		0		0	0	0	0	54.400	1
MIN002	MIN002 Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	77.600	0		0		0	0	0	0	77.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	467.200	0	0	0	0	0	0		467.200	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	4.425.700	0	0	64.100	64.100	0	0		4.553.900	7

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-7	Seguros Bolivar S.A.	860002503-2	702.600				702.600	0	0	702.600			7.026	702.600	10

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	1.235.200	0	0	1.235.200	10

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830098798-0	HAPIL INGENIERIA S.A.S.		carrera 46 No. 143 36	3153488876	recursoshumanos@hapil.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	01	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					10	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-06	2024-05	E	04/06/2024	77616939	$8.234.200	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	7	1.275.300	1.275.300
Pensión	2	5.021.100	5.021.100
Riesgos Laborales	1	702.600	702.600
CCF	1	1.235.200	1.235.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	11	8.234.200	8.234.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com [redacted] **PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES**

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830098798-0	HAPIL INGENIERIA S.A.S.	carrera 46 No. 143 36	3153488876	recursoshumanos@hapil.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL / 01	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					10	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-06	2024-05	E	04/06/2024	77616939	$8.234.200	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Cotiza en el exterior | Estudiante | IRG | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VIP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | COMISIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario o Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 80264565 | ROJAS HERRERA CARLOS JULIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 2.400.000 | 384.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.400.000 | 96.000 | 14-7 | 2.400.000 | 5 | 167.100 | CCF21 | 2.400.000 | 96.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 51705937 | CALDERON ARIAS CONSTANZA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 3.700.000 | 592.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 3.700.000 | 148.000 | 14-7 | 3.700.000 | 5 | 257.800 | CCF21 | 3.700.000 | 148.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1075675030 | CUERVO AREVALO DEISY YOLIMA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.300.000 | 52.000 | 14-7 | 1.300.000 | 1 | 6.800 | CCF21 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 93476484 | YATE MORALES EDWIN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 25-14 | 1.360.000 | 217.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPSC34 | 1.360.000 | 54.400 | 14-7 | 1.360.000 | 5 | 94.700 | CCF21 | 1.360.000 | 54.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 36576270 | ORTIZ MIRANDA ILSE ISABEL | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 3.700.000 | 592.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 3.700.000 | 148.000 | 14-7 | 3.700.000 | 1 | 19.400 | CCF21 | 3.700.000 | 148.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1032360575 | PAEZ ROJAS KARENT MILENA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.620.000 | 259.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.620.000 | 64.800 | 14-7 | 1.620.000 | 1 | 8.500 | CCF21 | 1.620.000 | 64.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 17080885 | HANI ABUGATTAS LUIS CARLOS | 1 | 5 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.300.000 | 52.000 | 14-7 | 1.300.000 | 1 | 6.800 | CCF21 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 79518638 | HANI PIRA LUIS CARLOS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 25-14 | 1.706.667 | 273.100 | 0 | 0 | 8.600 | 8.600 | EPS037 | 1.706.667 | 68.300 | 14-7 | 1.706.667 | 1 | 9.000 | CCF21 | 1.706.667 | 68.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC | 79518638 | HANI PIRA LUIS CARLOS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | X | | | | | 25-14 | 11.093.334 | 1.775.000 | 0 | 0 | 55.500 | 55.500 | EPS037 | 11.093.334 | 443.800 | 14-7 | 11.093.334 | 1 | 0 | CCF21 | 10.091.370 | 403.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | CC | 51889600 | CASTRO TIBAVIJA LUZ DARI | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.940.000 | 310.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | MIN002 | 1.940.000 | 77.600 | 14-7 | 1.940.000 | 1 | 10.200 | CCF21 | 1.940.000 | 77.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 11 | CC | 3120501 | SILVA RIGOBERTO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.760.000 | 281.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.760.000 | 70.400 | 14-7 | 1.760.000 | 5 | 122.500 | CCF21 | 1.760.000 | 70.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ULTRA PROYECTO Y CONSTRUCCIONES SAS**, identificada con **NI** número **901439032**, aportó por el empleado **DANIEL ESTIBEN SANCHEZ GALINDO** identificado(a) con **CC** número **1033791794** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 02 - 2024 y 06 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECCION	DIAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACION Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
EPS002	Salud Total EPS	1	X														0		4	$173,334	0.04000	$7,000	$0	$0	Marzo - 2024	75547647	13/03/2024	Si
14-11	ARL SURA	1	X														0		4	$173,334	0.01044	$1,900	$0	$0	Febrero - 2024	75547647	13/03/2024	Si
230301	Porvenir	1	X														0		4	$173,334	0.16000	$27,800	$0	$0	Febrero - 2024	75547647	13/03/2024	Si
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1	X														0		4	$173,334	0.04000	$7,000	$0	$0	Febrero - 2024	75547647	13/03/2024	Si
[redacted]	Salud Total EPS	1															0		30	$1,300,000	0.04000	$52,000	$0	$0	Abril - 2024	76248975	10/04/2024	Si
[redacted]	ARL SURA	1															0		30	$1,300,000	0.06960	$90,500	$0	$0	Marzo - 2024	76248975	10/04/2024	Si
[redacted]	Porvenir	1															0		30	$1,300,000	0.16000	$208,000	$0	$0	Marzo - 2024	76248975	10/04/2024	Si
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,300,000	0.04000	$52,000	$0	$0	Marzo - 2024	76248975	10/04/2024	Si
EPS002	Salud Total EPS	1															0		30	$1,300,000	0.04000	$52,000	$0	$0	Mayo - 2024	77098735	14/05/2024	Si
14-11	ARL SURA	1															0		30	$1,300,000	0.06960	$90,500	$0	$0	Abril - 2024	77098735	14/05/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$1,300,000	0.16000	$208,000	$0	$0	Abril - 2024	77098735	14/05/2024	Si
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,300,000	0.04000	$52,000	$0	$0	Abril - 2024	77098735	14/05/2024	Si
EPS002	Salud Total EPS	1															0		30	$1,300,000	0.04000	$52,000	$0	$0	Junio - 2024	77830731	12/06/2024	Si
14-11	ARL SURA	1															0		30	$1,300,000	0.06960	$90,500	$0	$0	Mayo - 2024	77830731	12/06/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$1,300,000	0.16000	$208,000	$0	$0	Mayo - 2024	77830731	12/06/2024	Si
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,300,000	0.04000	$52,000	$0	$0	Mayo - 2024	77830731	12/06/2024	Si

PAGADO

El presente certificado se expide a los 3 días del mes Julio de 2024

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

2124

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14976247509

(415)7707212489984(8020) 000001497624750 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 9 8 7 9 8	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
HAPIL INGENIERIA S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	HAPIL INGENIERIA S A S

UBICACIÓN

[redacted] País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
OLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

[redacted] Dirección principal
CR 46 143 36

42. Correo electrónico contabilidad@hapil.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 9 4 3 2 2 5	3 1 6 4 7 2 8 2 3 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 2 9 0	2 0 0 2 0 2 1 8	4 2 2 0	2 0 0 2 0 2 1 8		4 3 9 0	4 1 1 2

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 3 5 7 9 10 14 42 48 52 55

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
[redacted]4- Informante de exogena
[redacted]2- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 29 / 14 : 59: 57

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre HANI PIRA LUIS CARLOS
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14976247509

(415)7707212489984(8020) **000001497624750 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 9 8 7 9 8	0	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 4
72. Número	2 6 9	1 7
73. Fecha	2 0 0 2 0 2 0 9	2 0 1 3 0 3 2 6
74. Número de notaría	6 3	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 2 0 2 1 8	2 0 1 3 0 5 0 6
77. No. Matrícula mercantil	0 1 1 5 8 6 3 4	0 1 1 5 8 6 3 4
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4

Vigencia

80. Desde	2 0 0 2 0 2 1 8
81. Hasta	2 0 4 0 1 1 3 0

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2	2 1	2 0 1 0 1 0 2 5		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14976247509

(415)7707212489984(8020) **000001497624750 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 9 8 7 9 8	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 2 0 2 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 5 1 8 6 3 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HANI	PIRA	LUIS	CARLOS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 0 1 0 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 7 0 8 0 8 8 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HANI	ABUGATTAS	LUIS	CARLOS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

2127

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14976247509

(415)7707212489984(8020) **000001497624750 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 9 8 7 9 8	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 3 1 3 9 3	9	9 5 5 3 3 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CONTRERAS	CARRILLO	VALERIO	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 0 8 1 6

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

2128

Certificación
Bancaria

Fecha 31 de enero de 2024

Señores
HAPIL INGENIERIA SAS

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **HAPIL INGENIERIA SAS,** identificada con **NIT** No **830098798,** a la fecha 31/01/2024, presenta la siguiente información:

TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE APERTURA	ESTADO	NOMBRE SUCURSAL	NÚMERO SUCURSAL
CORRIENTE	03312243316	1/20/03	ACTIVA	ALCALA	596

Firmas Autorizadas:

NÚMERO DE CUENTA	TIPO CUENTA	FIRMAS REGISTRADAS	CONDICIONES	CLASE
03312243316	CORRIENTE	LUIS CARLOS HANI PIRA LUIS CARLOS HANI ABUGATTAS	FIRMAS INDEPENDIENTES	N/A

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciador, en el momento que lo estime conveniente

Atentamente,

Javier Augusto Puello Cabarcas
Sección Servicios Instrumental Producto

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

***Elaboro:** Sandy Vanessa Aguilar Molinares

Bancolombia

2090

BioDecco Holding

Nit: 900.965.653-5

Alcaldia Local de San Cristobal
R No. 2024-541-008012-2
2024-07-16 17:13 - Folios: 1 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: BIODECCO

Bogotá, 16 de julio de 2024.

JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL
Supervisor- alcalde
Ciudad

FDLSC-INTV-919-2023-093

REFERENCIA: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERIA PRODUCTO DEL CONTRATO 640 DE 2022.

ASUNTO: 093_TÉCNICO_APROBACIÓN CORTE DE OBRA N°4

Teniendo en cuenta que la empresa **CONSULTORES DESARROLLO Y AMBIENTE SAS** se encuentra a cargo del contrato **FDLSC-CO-928-2023 cuyo objeto es: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERIA PRODUCTO DEL CONTRATO 640 DE 2022".** Esta interventoría en cumplimiento de las cláusulas estipuladas en el contrato **CLAUSULA 9, OBLIGACIONES GENERALES** obligación 2 *Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo (Cuando aplique).*

Esta interventoría dando cumplimiento a sus compromisos contractuales avala el pago del corte de obra N°4 del contratista de obra HAPIL INGENIERIA SAS, por el periodo del 7 de junio de 2024 al 6 de julio del 2024, toda vez que la información y la documentación presenta ha sido revisada y aprobada por está interventoría.

Cordialmente,

RICARDO MORENO GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSULTORES, DESARROLLO Y AMBIENTE S.A.S. – BIODECCO SAS